

Presentación

Con gran alegría presentamos el volumen 13 nro. 1 de la Revista *Ratio Iuris* de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), primer número del 2025.

Al igual que los números precedentes su publicación se realiza bajo el sistema OJS en el sitio *web* de revistas electrónicas de la Universidad; complementa la publicación en línea el Repositorio Institucional UCES a través del cual se puede acceder de manera libre a todos los números publicados de *Ratio Iuris* desde su aparición en 2013.

La publicación del nuevo volumen de la revista cuenta, como siempre, con valiosos aportes.

Así, pues, la sección dedicada a “Artículos Originales” comienza con el artículo de Romina Lammic, quien describe las barreras invisibles que enfrentan las mujeres en su desarrollo profesional.

Le sigue Damián Pertile con un análisis respecto a si los influencers deben tener un tratamiento diferenciado en cuanto a su responsabilidad civil por replicar noticias falsas en sus redes.

Por otro lado, Evelyn de Oliveira Machado Dutra de Souza Pinto señala qué contratos predominan entre cónyuges en materia de planificación patrimonial y sucesoria en Argentina y Brasil.

El análisis sobre el activismo judicial en Brasil y Argentina tiene su espacio en el presente número con el artículo de Júlio Ríbas Boeng.

Fanny Analía Soledad Copa reflexiona sobre el impacto de la prohibición de audiencias de mediación y conciliación en casos de violencia de género contra las mujeres establecida en Argentina por la Ley 26.485.



Ratio Iuris

Revista de Derecho

UCES

Vol. 13 Núm. 1, enero-junio 2025, pp. 1-2

ISSN: 2347-0151 (en línea)

A su vez, Thiago Aires Estrela aborda el término felicidad desde una perspectiva filosófica y jurídica.

Sebastián Gustavo Juárez Galanti analiza cómo la Ley Provincial N° 1024, Código Contravencional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se vincula con el Código Penal y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

A continuación, Graciela María Bariani y Martín Diego Sabino señalan los desafíos éticos y jurídicos que plantea la inteligencia artificial en el contexto argentino.

Federico Angel Addati analiza la legislación estadounidense recientemente sancionada, conocida como *Take It Down Act* (TIDA), que establece un régimen penal específico frente a la difusión no consentida de representaciones visuales íntimas, incluyendo aquellas generadas mediante inteligencia artificial.

Por otra parte, Marcelo Fabián Bargiela investiga los pasos procesales que deben sortear los/as agentes públicos durante la investigación sumarial.

Cierra la sección el artículo de Tiago Silva Brito, quien presenta un análisis del derecho del consumidor en la era digital en el sistema jurídico brasileño.

En definitiva, un nuevo número que a través de once trabajos presenta distintas perspectivas y propuestas.

Dra. Paola Alejandra Urbina

Directora